

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIGHTTEK TECNOLOGÍA A PROPIADA S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2020**

En Guayaquil, a los 11 días del mes de Marzo del 2020, en el inmueble ubicado en la calle Hurtado 603 y Esmeraldas, en el que funciona el local social de la Compañía, a las 11h30, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionistas de la Compañía **RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A.**, a la que concurren los accionistas siguientes: Señor Jorge Washington Lemos Ponce, titular y propietario de N° 1.500 acciones, y Señor Luis Alfredo Lemos Ponce, titular y propietario de N° 500 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y cada acción da derecho a un voto.- Los accionistas reunidos representan un total de Dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea un total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.- Los accionistas antes nombrados de viva voz aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, comprometiéndose a la suscripción del acta respectiva, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Auditor Externo y Comisario respecto a su gestión durante el ejercicio del 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; 3.- Resolver sobre el destino de los resultados; y, 4.- Designación de Comisarios para el ejercicio en curso.- Preside la presente Junta, el Presidente titular de la compañía, Ingeniero Jorge Washington Ponce Lemos, en tanto que actúa como secretario el Gerente, señor Ing. Víctor Stalin Ponce Lemos.- Previo a la instalación de la sesión, el Presidente ordena que el secretario cumpla con la elaboración de la lista de asistentes y certifique si existe el quórum estatutario.- Acto seguido el secretario informa que se ha cumplido con lo ordenado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que ha sentado la razón correspondiente de la existencia del quórum para dar inicio a la presente junta. De inmediato el Presidente declara instalada la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas luego de la aprobación unánime del orden del día; por lo que, dando paso al primer punto, dispone que el Gerente Secretario dé lectura a los informes a los que se refiere el primer punto del orden del día. Acto seguido, el secretario da lectura de los informes a los que se refiere el primer punto del orden del día, informes que la Junta luego de la consideración y análisis los aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes.- Pasando al segundo punto del orden del día, referido a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio, el Gerente General procede a la lectura y explicación de dichos documentos; que arrojan una utilidad bruta de US \$ 54,867.99. Luego de la consideración y análisis de todos los estados y cuentas de la compañía, de manera unánime los accionistas presentes resuelven la aprobación de los estados financieros, de resultados y demás cuentas de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019. A continuación, la Junta pasa al conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día, es decir sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, que el monto de las utilidades se registre en los libros en la forma en la que corresponde, que luego de la deducción por participación laboral e impuestos, sin destinar ningún valor a reserva legal, por estar en el nivel del cincuenta por ciento del capital social, el monto de la utilidad neta se destine a la cuenta de Reservas Facultativas a órdenes de la Junta General, de modo que esta pueda pronunciarse sobre este particular en el futuro.- Finalmente, el señor Presidente dispone que se conozca y resuelva sobre el cuarto punto del orden del día que se encuentra aprobado, esto es sobre la designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2020).- El señor Luis Alfredo Lemos Ponce sugiere y mociona a la Junta General la ratificación del comisario titular actual; y, luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve y dispone ratificar al Comisario principal actuante y, dejar abierta la designación de Comisario Suplente, a fin de que, en el evento que no pudiese actuar el funcionario designado, pueda la Gerencia General, llamar a concurso y luego de seleccionar al profesional más idóneo, también pueda convenir con él o ella, la retribución por su gestión para la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Resultados del ejercicio en curso (2020); entendiéndose que la designación efectuada o a efectuarse es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con el Gerente General o quien se encuentre ejerciendo la representación legal de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a informar a los accionistas que al dar lectura de este acta, esta será grabada y finalizada la lectura y grabación la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el señor Presidente e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.



Sr. Jorge Lemos Ponce
ACCIONISTA



Sr. Luis Lemos Ponce
ACCIONISTA



Ing. Víctor Lemos Ponce
REPRESENTANTE LEGAL